



BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXVII

Viernes, 7 de Febrero de 2003

Número 3.954

Edita: Consejería de Presidencia y Gobernación

Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA

Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE

Teléfono 95 269 92 66

Fax 95 269 92 48

Depósito Legal: ML 1-1958

ISSN: 1135 - 4011

S U M A R I O

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Presidencia (Secretaría Técnica)

221.-Decreto n.º 16 del Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, relativo a nombramiento de D. José Juan Imbroda Manuel de Villena como Secretario Técnico de la Consejería de Presidencia y Gobernación.

Consejería de Recursos Humanos

(Secretaría Técnica)

222.-Orden n.º 58 de la Excma. Sra. Consejera de Recursos Humanos, relativa a apertura de plazo presentación de solicitudes para la provisión interina de una plaza de Técnico Medio de Biblioteca (Personal Transferido).

Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio (Contratación)

223.-Formalización de contrato con "Construcciones Juan Antonio Morales Gil", por importe de 11.788,29 euros.

224.-Concurso público, procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación del servicio de "Evaluación inicial de riesgos y configuración Sofware, con entidad especializada servicio preventión ajeno".

Consejería de Obras Públicas y Política Territorial (Dirección General de Arquitectura y Urbanismo)

225.-Notificación a D.ª Yamilia L'Herchi.

Consejería de Medio Ambiente

(Instalaciones Agroalimentarias)

226.-Notificación a D. Mustafa Hamida Mohamedi.

PROYECTO MELILLA, S.A.

227.-Concurso público, procedimiento abierto y tramitación urgente, para la realización del trabajo denominado "Diseño, implementación y mantenimiento de una herramienta en base tic para el

seguimiento continuo de las expectativas empresariales económicas de las PYMES de la ciudad de Melilla".

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de Tráfico

(Jefatura Local de Melilla)

228.-Notificación resolución exptes. sancionadores, K. Kardasse y otros.

229.-Notificación resolución exptes. sancionadores, R. Azanay y otros.

230.-Notificación iniciación exptes. sancionadores, M. Balgou y otros.

231.-Notificación iniciación exptes. sancionadores, S. El Yakoubi y otros.

General de Instituciones Penitenciarias

(Establecimiento Penitenciario de Melilla)

232.-Requisitoria de notificación a D. Francisco Martín Cañizares.

MINISTERIO DE HACIENDA

Agencia Tributaria (Delegación de Melilla)

233.-Requerimiento de comparecencia para notificación, Khalifa Atmañ Aberkan y otros.

Agencia Tributaria

(Administración de Aduanas de Melilla)

234.-Requerimiento de comparecencia para notificación, IAC-8/02, Najim Niat y otros.

MINISTERIO DE TRABAJO

Y ASUNTOS SOCIALES

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla

235.-Notificación Acta de Infracción AISH-175/02, Pedro García Martínez.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgado de Instrucción n.º 1

236.- Citación en J. de Faltas 410/02, Patricia Cano Ruas.

Juzgado de Instrucción n.º 2

237.- Citación en J. de Faltas 269/02, Ouarda Tahiri.

238.- Citación en J. de Faltas 109/02, Aziza Zerhouni.

239.- Citación en J. de Faltas 137/02, Marcel Miloud Haddiou y Abdelkader Bel Hideb.

240.- Citación en J. de Faltas 500/01, Hassan Tahri.

241.- Citación en J. de Faltas 214/02, Madiha Tanouti.

Juzgado de Instrucción n.º 3

242.- Notificación de sentencia en J. Faltas 211/02, Fauzi Dris Mimun y Saida Azri.

243.- Notificación de sentencia en J. Faltas 428/02, Errafa Jaouane.

Juzgado de Instrucción n.º 4

244.- Citación en J. de Faltas 26/03, Mohamed Sajid.

245.- Citación en J. de Faltas 25/03, Marzok Mansor Hader.

Juzgado de Instrucción n.º 5

246.- Notificación de sentencia en J. de Faltas 541/02, Samira Hassan Mustafa y Radia Amarache.

**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA
ANUNCIO**

221.- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, por Decreto del día de la fecha, registrado al número 16, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista Propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Gobernación y, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN DISPONER se nombre al funcionario Don José Juan Imbroda Manuel de Villena, titular del D.N.I. número 45.282.032-E, Técnico de Administración General Interino y Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología, como Secretario Técnico de la Consejería de Presidencia y Gobernación, con el consiguiente cese de su actual titular, D.^a Gema Viñas del Castillo (nominada Secretaria Técnica de la Consejería de Medio Ambiente mediante Decreto de 29 de enero de 2003, registrado al número 15), con efectos desde el día de la fecha de firma del presente".

Melilla, 3 de Febrero de 2003.

El Secretario Técnico de Presidencia. P.A.
María de Pro.

**CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA TÉCNICA**

222.- La Excm. Sra. Consejera de Recursos Humanos, por Orden número 058, de 5 de Febrero de 2003, ha dispuesto lo siguiente:

En el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, número 3.951 de fecha 28 de Enero de 2003, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la provisión interina de una plaza de Técnico Medio de Biblioteca (Personal Transferido), que quedó desierta en la anterior convocatoria, por la presente VENGO EN DISPONER la apertura del plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad para la presentación de solicitudes de participación.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, y Tablón de Edictos de la Ciudad.

Melilla, 5 de Febrero de 2003.

La Secretaría Técnica de Recursos Humanos.
M.^a Carmen Barranquero Aguilar.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN**

223.- Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, le comunico que se formalizó el siguiente contrato:

Organismo contratante: Excmo. Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio.

Denominación: Complementario del de Vial de Zceso al Solar sito en Acera del Curruquero.

Adjudicatario: Construcciones Juan Antonio Morales Gil.

Importe: 11.788,29 €.

Melilla, 31 de Enero de 2003.

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO**

224.- El Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio, por Orden n.^o 138, de fecha 17 de enero de 2003, aprobó el expediente del Concurso Público, procedimiento abierto y tramitación urgente para la contratación del servicio de "Evaluación inicial de riesgos y configuración Sofware, con entidad especializada servicio prevención ajeno".

TIPO DE LICITACION: 30.000 Euros.

DURACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

UN AÑO.

FIANZA PROVISIONAL: 600,00 Euros.

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

EXPOSICIÓN DE PLIEGO PARA RECLAMACIONES:

Durante OCHO días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si dentro de este plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de publicación de la resolución.

PLIEGOS DE CONDICIONES: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 9 a 14 horas todos los días hábiles.

PRESENTACIÓN DE PLIEGOS: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 15 días naturales, a contar del siguiente

a la publicación del anuncio en el BOME, y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

APERTURA DE PLICAS: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al décimo primer día natural siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don....., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., titular del DNI.núm., expedido con fecha, en nombre propio (o en representación de), vecino de, con domicilio en, conforme a credito con Poder Bastanteado), enterado del Concurso tramitado para adjudicar la prestación del servicio de ".....", se compromete a realizarlo, con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas en las siguientes condiciones:

Precio:

Lugar, fecha y firma del empresario.

Melilla, 31 de Enero de 2003.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y POLÍTICA TERRITORIAL DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

225.-Ante la imposibilidad tras varios intentos, de hacer llegar notificación a D.^a Yamila L-herchi, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales, se hace público el siguiente anuncio:

El Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Urbanismo, por escrito de fecha 14/01/03, comunica a D.^a Yamila L-Herchi lo siguiente:

En relación con el expediente de referencia número 153P/02 de solicitud de licencia de obra para demolición de edificio existente y construcción de edificio plurifamiliar y garajes sito en

Cáceres n.^º 10, solicitada por Vd., según proyecto básico y de ejecución redactado por el Arquitecto D. Rafael Guerras Torres, una vez inspeccionado dicho proyecto por los Servicios Técnicos de esta Dirección General, se han advertido las siguientes deficiencias subsanables:

7. Ajustar el saliente de cuerpos volados a la Norma 423.e, remetiéndolos 20 cm. respecto del bordillo de acera 0,80 m. para ancho de acera de 1,00 m. (de proyecto) que se supone la anchura real de acera.

8. Acotar el borde de la esquina del borde exterior de cuerpos volados respecto de medianerías de finca contigua (igual al saliente de dichos vuelos) Norma N-423.C

9. Representar en planta de cubierta las chimeneas de ventilacion (shunt) de baños de viviendas, definiendo en plantas sus cotas de altura (40 cm. sobre coranación del peto de azotea) o en su caso, representarlo en alzado o sección.

10. Ajustar la altura máxima desde rasanta en acera hasta el nivel inferior del primer forjado de plantas altas (5,20 m. N-405.b)

11. Reflejar en planos que las puertas de garajes no invadirán, en su apertura, la acera, detallando esquemáticamente su mecanización al abrirlas.

12. Los baños no darán una apertura directa al salón, debiéndose aislar con una puerta el pasillo entre salón y cocina, creando un vestíbulo previo separador, en cumplimiento de las Normas de Higiene en viviendas (29/2/44).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm 14, de 12 de enero) se le requiere para que en plazo de 10 días hábiles subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, que deberán ser presentados en esta Dirección General, advirtiéndole de que en caso de no atender el presente requerimiento, se le tendrá por desistido en su petición, previa resolución, que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la indicada Ley

Melilla, 31 de Enero de 2003.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
INSTALACIONES AGROALIMENTARIAS

226.- En escrito número 395, de fecha 10 de enero de 2003, D. Mustafa Hamida Mohamedi, con D.N.I. 45.287.160-E, solicita la devolución depositada en su día por autorización de puesto de venta de flores.

A tales efectos, deberá presentar justificante del pago de 30 euros por adjudicación del puesto de venta de flores, en la Administración de Instalaciones Agroalimentarias, sita en Antigua Carretera del Aeropuerto s/n, en horario de 9 a 14 horas.

Advirtiéndole de que si en el plazo de tres meses no ha presentado la documentación solicitada y de conformidad con art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, caducará el presente expediente.

Melilla, 14 de Enero de 2003.

El Administrador. Jorge Almécija Martínez.

PROYECTO MELILLA, S.A.
CONTRATACIÓN

227.-1.- Acuerdo del consejo de Administración de Proyecto Melilla, S. A., de fecha 03/02/2003, por el que se anuncia concurso por procedimiento abierto y tramitación urgente, para la realización del trabajo denominado «DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA HERRAMIENTA EN BASE TIC PARA EL SEGUIMIENTO CONTINUO DE LAS EXPECTATIVAS EMPRESARIALES ECONÓMICAS DE LAS PYMES DE LA CIUDAD DE MELILLA».

2.- Tipo de licitación: NOVENTA MIL EUROS (90.000€).

3.- Garantía provisional: exenta.

4.- Garantía definitiva: 4% del importe de adjudicación.

5.- Exposición de Pliego para Reclamaciones: Durante cuatro días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

6.- Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares: Se facilitará a los interesados en las oficinas de Proyecto Melilla S. A. (P.I. SEPES, calle La Dalia s/n.), en

horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles durante el período de presentación de plicas.

7.- Presentación de plicas: En las citadas oficinas de Proyecto Melilla, S. A. durante quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad y hasta las 14.00 horas del último día, que si coincide en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

8.- Apertura de Plicas: En el Palacio de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, el sexto día hábil siguiente a aquel en el que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Melilla, a 4 de Febrero de 2003.

El Gerente. Julio Liarte Parres.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DELEGACION DEL GOBIERNO EN MELILLA
E D I C T O

228.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 51 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza,

con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Expediente: 520040271990, Sancionado: K. Kardasse, Identificación: X1489731K, Localidad: Arenys de Mar, Fecha: 12/11/2002, Cuantía: 225 Euros, Precepto: RDL 339/90, Artículo 060.1.

Expediente: 520040268012, Sancionado: M. Abdelkader, Identificación: 45292493, Localidad: Melilla, Fecha: 20/9/2002, Cuantía: 150 Euros, Precepto: RDL 339/90, Artículo 061.3.

Expediente: 520040267860, Sancionado: J. Morales, Identificación: 45308911, Localidad: Melilla, Fecha: 24/10/2002, Cuantía: 150 Euros, Precepto: RDL 339/90, Artículo 060.1.

Expediente: 520040262990, Sancionado: C. Lahmaj, Identificación: X1451297C, Localidad: Montbrio del Camp, Fecha: 7/8/2002, Cuantía: 225 Euros, Precepto: RDL 339/90, Artículo 060.1.

Melilla, 17 de Enero de 2003.

El Delegado del Gobierno. Arturo Esteban Albert.

DELEGACION DEL GOBIERNO EN MELILLA
E D I C T O

229.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades

Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Expediente: 520040252855, Sancionado: R. Azanay, Identificación: X2226160J, Localidad: Manlleu, Fecha: 7/8/2002, Cuantía: 225 Euros, Precepto: RDL 339/90, Artículo 060.1.

Expediente: 520040264195, Sancionado: M. Loukili, Identificación: X2486228C, Localidad: San Boi de Llobregat, Fecha: 12/8/2002, Cuantía: 450 Euros, Precepto: RDL 339/90, Artículo 060.1.

Expediente: 520040255583, Sancionado: J. El Karraz, Identificación: X2720607Y, Localidad: S. Coloma Gramenet, Fecha: 7/8/2002, Cuantía: 450 Euros, Precepto: RDL 339/90, Artículo 060.1.

Expediente: 520040255728, Sancionado: R. Boussalam, Identificación: X2673565E, Localidad: Vic, Fecha: 13/8/2002, Cuantía: 450 Euros, Precepto: RDL 339/90, Artículo 060.1.

Expediente: 520040265278, Sancionado: M. Laauchouri, Identificación: X2735456C, Localidad: La Lajita, Fecha: 2/7/2002, Cuantía: 150 Euros, Precepto: RDL 339/90, Artículo 060.1.

Expediente: 520040263350, Sancionado: A. Kardaddech, Identificación: X3687891W, Localidad: Baeza, Fecha: 27/6/2002, Cuantía: 150 Euros, Precepto: RDL 339/90, Artículo 060.1.

Expediente: 520040264870, Sancionado: A. Mohamed, Identificación: X0876791P, Localidad: Melilla, Fecha: 13/9/2002, Cuantía: 450 Euros, Precepto: RDL 339/90, Artículo 060.1.

Expediente: 520040260244, Sancionado: L. Wu, Identificación: X1394610M, Localidad: Melilla, Fecha: 14/9/2002, Cuantía: 150 Euros, Precepto: RDL 339/90, Artículo 062.1.

Expediente: 520040268127, Sancionado: M. El Karmoudi, Identificación: X2528562B, Localidad: Melilla, Fecha: 13/9/2002, Cuantía: 150 Euros, Precepto: RDL 339/90, Artículo 060.1.

Expediente: 520040265977, Sancionado: A. Boubakass, Identificación: X2835730Z, Localidad: Melilla, Fecha: 21/9/2002, Cuantía: 150 Euros, Precepto: RDL 339/90, Artículo 060.1.

Expediente: 520040267573, Sancionado: Y. Kaddur, Identificación: 45275093, Localidad: Melilla, Fecha: 12/11/2002, Cuantía: 150 Euros, Precepto: RDL 339/90, Artículo 060.1.

Expediente: 520040267536, Sancionado: A. Escobar, Identificación: 45279376, Localidad: Melilla, Fecha: 1/10/2002, Cuantía: 100 Euros, Precepto: RDL 339/90, Artículo 061.1.

Expediente: 520040266090, Sancionado: K. Tahar, Identificación: 45282476, Localidad: Melilla, Fecha: 9/10/2002, Cuantía: 450 Euros, Precepto: RDL 339/90, Artículo 060.1.

Expediente: 520040268966, Sancionado: N. Mohamed, Identificación: 45301438, Localidad: Melilla, Fecha: 1/10/2002, Cuantía: 150 Euros, Precepto: RDL 339/90, Artículo 061.3.

Expediente: 520040268619, Sancionado: H. Al Lal, Identificación: 45302833, Localidad: Melilla, Fecha: 20/9/2002, Cuantía: 100 Euros, Precepto: RDL 339/90, Artículo 061.1.

Expediente: 520040267962, Sancionado: A. Allal, Identificación: 45302834, Localidad: Melilla, Fecha: 20/9/2002, Cuantía: 150 Euros, Precepto: RDL 339/90, Artículo 060.1.

Expediente: 520040266106, Sancionado: F. Pulido, Identificación: 45305009, Localidad: Melilla, Fecha: 13/10/2002, Cuantía: 450 Euros, Precepto: RDL 339/90, Artículo 060.1.

Expediente: 520040262812, Sancionado: A. Castillo, Identificación: 45306426, Localidad: Melilla, Fecha: 20/8/2002, Cuantía: 450 Euros, Precepto: RDL 339/90, Artículo 060.1.

Expediente: 520040258810, Sancionado: S. Mohamed, Identificación: 45307454, Localidad: Melilla, Fecha: 16/4/2002, Cuantía: 150 Euros, Precepto: RDL 339/90, Artículo 060.1.

Expediente: 520040259151, Sancionado: E. Giménez, Identificación: 45312509, Localidad: Melilla, Fecha: 18/10/2002, Cuantía: 150 Euros, Precepto: RDL 339/90, Artículo 060.1.

Expediente: 520040269417, Sancionado: B. Belaaraj, Identificación: X3180288D, Localidad: Torre Pacheco, Fecha: 11/10/2002, Cuantía: 225 Euros, Precepto: RDL 339/90, Artículo 060.1.

Melilla, 24 de Enero de 2003.

El Delegado del Gobierno. Arturo Esteban Albert.

DELEGACION DEL GOBIERNO EN MELILLA
E D I C T O

230.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruídos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Expediente: 520040270419, Sancionado: M. Balgou, Identificación: X1359711C, Localidad: Manlleu, Fecha: 21/11/2002, Cuantía: 450 Euros, Precepto: RDL 339/90, Artículo 060.1.

Expediente: 520040266933, Sancionado: A. Bakour, Identificación: X1948182J, Localidad: Manlleu, Fecha: 14/10/2002, Cuantía: 150 Euros, Precepto: RDL 339/90, Artículo 060.1.

Expediente: 520040270262, Sancionado: A. Bassidi, Identificación: X2949840K, Localidad: Suria, Fecha: 7/11/2002, Cuantía: 450 Euros, Precepto: RDL 339/90, Artículo 060.1.

Expediente: 520040270572, Sancionado: M. Karimi, Identificación: X2639313V, Localidad: Melilla, Fecha: 8/12/2002, Cuantía: 450 Euros, Precepto: RDL 339/90, Artículo 060.1.

Expediente: 520040275715, Sancionado: C. Charki, Identificación: 45298933, Localidad: Melilla, Fecha: 3/1/2003, Cuantía: 150 Euros, Precepto: RDL 339/90, Artículo 061.3.

Expediente: 520040270500, Sancionado: A. Zannouti, Identificación: X2135296E, Localidad:

Vitoria Gasteiz, Fecha: 1/12/2002, Cuantía: 450 Euros, Precepto: RDL 339/90, Artículo 060.1.

Melilla, 17 de Enero de 2003.

El Delegado del Gobierno. Arturo Esteban Albert.

**DELEGACION DEL GOBIERNO EN MELILLA
E D I C T O**

231.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruídos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Expediente: 520040270559, Sancionado: S. El Yakoubi, Identificación: X2940212F, Localidad: Roses, Fecha: 6/12/2002, Cuantía: 450 Euros, Precepto: RDL 339/90, Artículo 060.1.

Expediente: 520040270420, Sancionado: F. El Hammouti, Identificación: X3000405D, Localidad: Majadahonda, Fecha: 21/11/2002, Cuantía: 450 Euros, Precepto: RDL 339/90, Artículo 060.1.

Expediente: 520040275193, Sancionado: M. Zaroh, Identificación: X2190668X, Localidad: Melilla, Fecha: 1/1/2003, Cuantía: 450 Euros, Precepto: RDL 339/90, Artículo 060.1.

Expediente: 520040275442, Sancionado: M. Abderraman, Identificación: 45264547, Localidad: Melilla, Fecha: 7/1/2003, Cuantía: 60,10 Euros, Precepto: L. 30/1995, Artículo 003.B.

Melilla, 24 de Enero de 2003.

El Delegado del Gobierno. Arturo Esteban Albert.

**GENERAL DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO
DE MELILLA**

232.- Por haber interesado el Centro Penitenciario de Melilla, de la Subdelegación del Gobierno de Málaga a través de la Delegación de Gobierno de Melilla, la iniciación del procedimiento de Jubilación por Incapacidad Permanente para el servicio, del Funcionario destinado en este Centro D. Francisco Martín Cañizares con DNI. 24.874.619, y al no poder ser emitido dictamen evaluador por incomparecencia en las citaciones del mencionado Funcionario ruego a V.E. inserte en el Boletín Oficial de la Ciudad, la requisitoria de notificación a dicho Funcionario.

El Director. Antonio Diego Martín.

**MINISTERIO DE HACIENDA
AGENCIA TRIBUTARIA
DELEGACIÓN DE MELILLA
DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN
EDICTO**

**REQUERIMIENTO DE COMPARÉSCENCIA
PARA NOTIFICACIÓN**

233.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria en redacción dada por el artículo 28 de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por la Dependencia Provincial de Inspección, al no haberse podido realizar las mismas tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, a los obligados tributarios que a continuación se relacionan:

Referencia, Notificación inicio actuaciones comprobación, Obligado Tributario, Khalifa Atman Aberkan, DNI/NIF, 45.288.833Q.

Referencia, Notificación acta disconformidad, Obligado Tributario, Melillense de Edificaciones S.L., DNI/CIF, B29962875.

Referencia, Notificación resolución exp. Sancionador, Obligado Tributario, Melillense de Edificaciones S.L., DNI/CIF, B29962875.

Se les cita mediante el presente anuncio para que comparezcan, por si o por medio de representante debidamente autorizado, en la Dependencia Provincial de Inspección, (sita en C/. López Moreno, 5, 1^a planta), para ser notificados en el plazo de

diez días contados desde el siguiente a esta publicación.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

El Delegado de la A.E.A.T. Angel S. González López.

**AGENCIA TRIBUTARIA
DELEGACIÓN DE MELILLA
DEPENDENCIA DE ADUANAS E II.EE
REQUERIMIENTO DE COMPARCENCIA PARA NOTIFICACIÓN**

234.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria y habiéndose intentado por dos veces la notificación, se cita a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan para la notificación por comparecencia, en el plazo de diez días ante la Sección de Contrabando de la Dependencia Provincial de Aduanas e II.EE. de la A.E.A.T. de Melilla.

PROCEDIMIENTO	INTERESADO
EXPEDIENTE: IAC/8/01 OBJETO: 15.000 PETARDOS TRÁMITE: DECLARACION DE CADUCIDAD ACUERDO DE INICIACIÓN	D.NAJIM NIAT S-346570
EXPEDIENTE: IAC/8/01 OBJETO: 15.000 PETARDOS TRÁMITE: DECLARACION DE CADUCIDAD ACUERDO DE INICIACIÓN	D.OMAR EL MECANQUI S-230752
EXPEDIENTE: IAC/8/01 OBJETO: 15.000 PETARDOS TRÁMITE: DECLARACION DE CADUCIDAD ACUERDO DE INICIACIÓN	D.SAKHR NAIMI S-458247
EXPEDIENTE: IAC/8/01 OBJETO: 15.000 PETARDOS TRÁMITE: DECLARACION DE CADUCIDAD ACUERDO DE INICIACIÓN	D.MOHAMED BELHARCH S-455604
EXPEDIENTE: IAC/8/01 OBJETO: 15.000 PETARDOS TRÁMITE: DECLARACION DE CADUCIDAD ACUERDO DE INICIACIÓN	D.ABESSAMMAD HAMUTI SIN DOCUMENTACIÓN
EXPEDIENTE: IAC/17/01 OBJETO: 2.000 PETARDOS TRÁMITE: DECLARACION DE CADUCIDAD ACUERDO DE INICIACIÓN	D.AHNIN SADDIK S-259531
EXPEDIENTE: IAC/17/01 OBJETO: 2.000 PETARDOS TRÁMITE: DECLARACION DE CADUCIDAD ACUERDO DE INICIACIÓN	D.AHMED EL BAHIJE Z-120703
EXPEDIENTE: IAC/29/01 OBJETO: 88.000 PETARDOS TRÁMITE: DECLARACION DE CADUCIDAD ACUERDO DE INICIACIÓN	D.BOUHSINE MILOUD S-341553
EXPEDIENTE: IAC/29/01 OBJETO: 88.000 PETARDOS TRÁMITE: DECLARACION DE CADUCIDAD ACUERDO DE INICIACIÓN	D.MOHAMED KHARBACHI S-400262

EXPEDIENTE: IAC 49/01
OBJETO: 132.000 PETARDOS
TRÁMITE: DECLARACION DE CADUCIDAD
ACUERDO DE INICIACIÓN

D.ALLA MOHAMED
EA-93160

EXPEDIENTE: IAC 49/01
OBJETO: 132.000 PETARDOS
TRÁMITE: DECLARACION DE CADUCIDAD
ACUERDO DE INICIACIÓN

D.AGMARI MOHAMED
S-473765

EXPEDIENTE: IAC 49/01
OBJETO: 132.000 PETARDOS
TRÁMITE: DECLARACION DE CADUCIDAD
ACUERDO DE INICIACIÓN

D.OMAR EL MECANQUI
S-230752

EXPEDIENTE: IAC 49/01
OBJETO: 132.000 PETARDOS
TRÁMITE: DECLARACION DE CADUCIDAD
ACUERDO DE INICIACIÓN

D.ZAROUAL MOHAMED
S-514462

EXPEDIENTE: IAC 275/01
OBJETO: 9.216 PETARDOS
TRÁMITE: DECLARACION DE CADUCIDAD
ACUERDO DE INICIACIÓN

D. HASSAN BOUHALAOUIT
S-415523

EXPEDIENTE: IAC 275/01
OBJETO: 9.216 PETARDOS
TRÁMITE: DECLARACION DE CADUCIDAD
ACUERDO DE INICIACIÓN

D. RACHID SENHAJI
S-344851

EXPEDIENTE: IAC 496/01
OBJETO: 2.090 RETARDOS
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACIÓN

D. MILOUD EL BACHIRI
S-470721

EXPEDIENTE: IAC 155/02
OBJETO: 1 VEHICULO AUTOMÓVIL
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACION

D. ANNOU EL HASSAN
TARJETA IDENTIDAD ALEMANA
4170115812

EXPEDIENTE: IAC 194/02
OBJETO: 2 TORTUGAS
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACION

D. ABDELKADER MOUSSAOUI
PASAPORTE FRANCES 01CA36821

EXPEDIENTE: IAC 237/02
OBJETO: 1 CABEZA TRACTORA
TRÁMITE: ACUERDO DE INICIACION

D. AICHI MOURAD
SIN DOCUMENTACIÓN

Se les cita mediante el presente anuncio para que comparezcan, por si o por medio de representante debidamente autorizado, en la Dependencia Provincial de Aduanas e Impuestos Especiales (sita en Calle Muelle Ribera, s/n), para ser notificados en el plazo de 10 días contados desde el siguiente a esta publicación.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 28 de Enero de 2003.

El Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas E II.EE. Francisco Pozo Matas.

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES
INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA**

235.- Número acta, AISH-175/02, F. acta, 04/12/02, Nombre sujeto responsable, Pedro García Martínez, NIF/NIE/CIF, 45277417P, Domicilio, Ruíz de Alda, 33 (Melilla), Importe, 1.502,54 €, Materia, Seg. y Salud.

N.º de actas: 1

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, se procede a notificar a los sujetos responsables, con el último domicilio conocido en esta localidad, que por parte de los órganos competentes de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social han sido levantadas las actas que más arriba se relacionan. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sita en la calle Pablo Vallescá n.º 8, 1º de Melilla. Se advierte a las empresas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE 3 de junio), que podrán presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a esta notificación, acompañado de las pruebas que estimen pertinentes, ante el Jefe de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. En el supuesto de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia, que se entenderá cumplimentado en todo caso cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos de los reseñados en el acta.

El Secretario General,

Juan Antonio López Jiménez.

**MINISTERIO DE JUSTICIA
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 1
EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN
JUICIO DE FALTAS 410/02**

236.- D.ª Rafaela Ordóñez Correa, Secretaria del Juzgado de Instrucción n.º 1 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

En virtud de lo acordado por la Ilma. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción n.º 1 de Melilla, María Loreto Tárrago Ruiz, en el Juicio de Faltas n.º 410/02, se cita en legal forma a Patricia Cano Ruas, en calidad de denunciante, para que comparezca el próximo día 13 de Febrero a las 10,25 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, a la celebración del Juicio de Faltas n.º 410/02, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

Y para que sirva de citación en legal forma a Patricia Cano Ruas, expido el presente en Melilla a 29 de Enero de 2003.

La Secretaria. Rafaela Ordóñez Correa.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 2

JUICIO DE FALTAS 269/02

EDICTO

237.- D. Jesús Fernández Fernández, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 2 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 269/02, se ha acordado citar a Ouarda Tahiri, para que comparezca en este Juzgado el próximo día 12/2/03 a las 10.45 horas para la celebración del correspondiente Juicio Verbal que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Edificio Conmemorativo V Centenario, 6.º planta, Torre Norte.

Y para que conste y sirva de citación a Ouarda Tahiri, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 4 de Febrero de 2003.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUICIO DE FALTAS 109/02

EDICTO

238.- D. Jesús Fernández Fernández, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 2 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 109/02, se ha acordado citar a Aziza Zerhouni, para que comparezca en este Juzgado el próximo día 12/2/03 a las 10.20 horas para la celebración del correspondiente Juicio Verbal que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Edificio Conmemorativo V Centenario, 6.º planta, Torre Norte.

Y para que conste y sirva de citación a Aziza Zerhouni, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 3 de Febrero de 2003.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUICIO DE FALTAS 137/02

EDICTO

239.-D. Jesús Fernández Fernández, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 2 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 137/02, se ha acordado citar a Marcel Miloud Haddiou y Abdelkader Bel Hideb, para que comparezcan en este Juzgado el próximo día 12/2/03 a las 10.30 horas para la celebración del correspondiente Juicio Verbal que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Y para que conste y sirva de citación a Marcel Miloud Haddiou, Abdelkader Bel Hideb, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 3 de Febrero de 2003.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUICIO DE FALTAS 500/01

EDICTO

240.-D. Jesús Fernández Fernández, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 2 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 500/01, se ha acordado citar a Hassan Tahri, a fin de que comparezca en este Juzgado el próximo día 12/2/03 a las 10.15 horas para la celebración del correspondiente Juicio Verbal que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Edificio Conmemorativo V Centenario, 6.ª planta, Torre Norte.

Y para que conste y sirva de citación a Hassan Tahri, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 31 de Enero de 2003.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUICIO DE FALTAS 214/02

EDICTO

241.-D. Jesús Fernández Fernández, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 2 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 214/02, se ha acordado citar a Madiha Tanouti, a fin de que comparezca en este Juzgado el próximo día 12/2/03 a las 10.00 horas para la celebración del correspondiente Juicio Verbal que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Edificio Conmemorativo V Centenario, 6.ª planta, Torre Norte.

Y para que conste y sirva de citación a Madiha Tanouti, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 31 de Enero de 2003.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 3

JUICIO DE FALTAS 211/02

EDICTO

242.-D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 211/2002 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por mí, D. Luis Miguel Alvarez López, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción n.º 3 de esta ciudad, habiendo visto el expediente de juicio de faltas, seguido en dicho juzgado bajo el n.º 211/02, entre parte, de la una el Ministerio Fiscal y de otra parte como denunciado, Fauzi Dris Mimun nacido en Melilla el día 25 de junio de 1966, hijo de Dris y Mimunt.

FALLO

Que debo absolver a Fauzi Dris Mimun como autor de una falta de malos tratos del artículo 617.1 del Código Penal, declarando las costas del procedimiento de oficio.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación, ante este juzgado en el término de los cinco días siguientes a su notificación, que se formalizará por medio de escrito en la forma prevista en el art. 795 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de esta ciudad.

Así por esta mi sentencia, de la que se declinará testimonio para ser unido a los autos de su razón, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Fauzi Dris Mimun Saida Azri, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de

Melilla, expido la presente en Melilla a 20 de Enero de 2003.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

JUICIO DE FALTAS 428/02

EDICTO

243.- D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 428/2002 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla, a 5 de Diciembre de 2002.

D. Luis Miguel Alvarez López, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Melilla, habiendo visto y oído en Juicio Oral y Público la presente causa Juicio de Faltas 428/02, seguida por una falta de artículo 636 del Código Penal contra el orden público contra Errafa Jaouane, nacido en Nador (Marruecos), el día 6 de octubre de 1966, con TIM n.º OA 35601 y domicilio en Nador, habiendo sido parte en la misma el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que condeno a Errafa Jaouane como autor de una falta de conducción sin seguro prevista y penada en el artículo 636 del Código Penal, a la pena de UN MES, con arresto sustitutorio en caso de impago, con una cuota diaria de CUATRO euros, así como a las costas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este juzgado para su resolución por la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga en el plazo de CINCO DÍAS desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Errafa Jaouane, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, expido la presente en Melilla a 20 de Enero de 2003.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 4

JUICIO DE FALTAS 26/03

EDICTO

244.- D. Miguel Manuel Bonilla Pozo, Secretario del Juzgado de Instrucción Número 4 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas 26/03 se ha acordado citar a D. Mohamed Sajid, con pasaporte marroquí nº K930985 y carta de identidad marroquí nº S88158, nacido el 20-10-1956, en B. Bouyafrour, hijo de Dris y Mamat, con último domicilio conocido en C/. Madrid-Bloque Goya viviendas Rusadir N° 9 de Melilla. Para que en calidad de denunciado, comparezca ante la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 11 de Febrero a las 11'05 horas de su mañana, a fin de celebrar juicio verbal de faltas; haciéndole saber que deberá comparecer acompañado de todas las pruebas de que intente varerse en juicio. Asimismo se le hace saber que podrá venir asistido de letrado.

Y para que conste y sirva de citación a MOHAMED SAJID, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 5 de Febrero de 2003.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

JUICIO DE FALTAS 25/03

EDICTO

245.-D. Miguel Manuel Bonilla Pozo, Secretario del Juzgado de Instrucción Número 4 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas 25/03 se ha acordado citar a D. Marzok Manzor Hader, nacido en Melilla el 23-4-1962, hijo de Manzor y Fadma, titular del D.N.I. N.º 45.278.070-V, con ultimo domicilio conocido en C/. Doctor Rodríguez Portillo N.º 15-0 5, de Melilla. Para que en calidad de denunciado, comparezca ante la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 11 de Febrero a las 11'00 horas de su mañana, a fin de celebrar juicio verbal de faltas; haciéndole saber que deberá comparecer acompañado de todas las pruebas de que intente valerse en juicio. Asimismo se le hace saber que podrá venir asistido de letrado.

Y para que conste y sirva de citación a Marzok Mansor Hader, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 4 de Febrero de 2003.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 5

JUICIO DE FALTAS 541/02

EDICTO

246.- D. Miguel Manuel Bonilla Pozo, Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción n.º 5 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 541/02, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

La Sra. D.ª Cristina Milans del Bosch y Sánchez-Galiano, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 5 de esta localidad, habiendo visto el proceso de Juicio de Faltas núm. 541/02, sobre presunta falta de amenazas, en virtud de denuncia interpuesta por D.ª Radia Amarache y los agentes de la policía nacional de esta ciudad, con números de carné profesional 53.756 y 86.477 contra D.ª Samira Hassa Mustafa, ejercitando la acción pública el Ministerio Fiscal, y los siguientes.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a D.ª Samira Hassa de los hechos por los que fue denunciada y que dieron origen a este juicio de faltas, declarando las costas devengadas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Samira Hassan Mustafa y Radia Amarache, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 2 de Enero de 2003.

El Secretario Judicial.

Miguel Manuel Bonilla Pozo.

